



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 18 de septiembre de 1997.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Subdirección de Notificaciones para la Justicia Nacional,

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo a partir del 17 de septiembre del corriente año y por el término de 6 meses, a la escribiente -oficial notificador- de la mencionada subdirección, señora Fernanda Perrotta en virtud de lo establecido en el art. 34 del R.L.J.N. .

Regístrese, hágase saber y archívese.

NICÓLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION